

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

24296 GRANADA

EDICTO

El Juzgado de lo Mercantil único de Granada, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 23 de la Ley Concursal (LC),

ANUNCIA

1.º-Que en el procedimiento número 1066/2014, con NIG 1808742M20140001183, por auto de 22 de septiembre de 2014 se ha declarado en concurso voluntario al deudor Nuria RODRÍGUEZ CONTRERAS, con domicilio en CL. ÁLAMOS, RESIDENCIAL EL MIRADOR, NÚMERO 22, ÁTICO-G, LAS GABIAS (GRANADA).

2.º-Que con fecha 13 de octubre de 2014 se publicó edicto en la página 48454 de la Sección IV del Boletín Oficial del Estado anunciando la declaración del concurso y observándose y a la vista del error y contradicción del auto de declaración de concurso, procede la corrección del mismo, haciendo constar el nombramiento del nuevo Administrador Concursal acordado en resolución de fecha 26-09-2014 en la persona de D. Juan Luis Vílchez Trescastro, con DNI 24.098.276 A y domicilio en Cl. Recogidas, 39, 1.º Izq, 18005 Granada, y dirección de correo electrónico 1066_14@cyvabogados.es

3.º-Mediante resolución de fecha 20 de marzo de 2017 se rectificó dicho error, acordándose publicar nuevamente edicto para la subsanación del/os referido/s defecto/s.

Granada, 21 de marzo de 2017.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170021209-1